



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 022-95

Salta, 17 de febrero de 1.995  
 Expediente N° 12.010/95

VISTO:

La nota cursada por la Asociación Argentina de Cardiología, solicitando el auspicio de esta Facultad al XXII Congreso Argentino de Cardiología, a realizarse del 27 al 30 de Setiembre de 1995 en la ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

El prestigio de la entidad solicitante y la importancia que tiene esta Reunión Científica, donde se dictarán Cursos Internacionales y de Actualización en los que participarán destacados Profesionales del país y del exterior;

Que el pedido contiene los datos necesarios para conceder el auspicio solicitado;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Conceder el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta al "XXII CONGRESO ARGENTINO DE CARDIOLOGIA", que se realizará en la Ciudad de Buenos Aires, entre el 27 al 30 de Setiembre del corriente año, organizado por la Sociedad Argentina de Cardiología.-

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Sociedad Argentina de Cardiología y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
raa
LC <i>[firma]</i>
ABA

*[firma]*  
 Lic. CARMEN ROSA ESTIMADA  
 SECRETARIA



*[firma]*  
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
 DECANO